

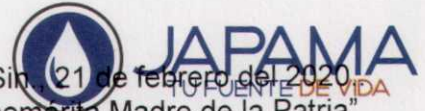


Ing. Arturo Carrillo Valle
Domicilio fiscal en Av. Flor de Liz número 2701, Fracc. Valle Bonito, C.P. 81234.
Los Mochis, Sinaloa.
Rfc: CAVA781128R4A

Con fundamento en los Artículos 62 fracción II y 63 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa, La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, por medio de la presente, le hace una cordial invitación para participar en la presentación de sus propuestas, para la adjudicación del siguiente contrato:

- I.-** Concurso Número: JAP-OP-ALC-CTP-20-06
- II.-** Carácter del procedimiento: Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- III.-** Descripción de los trabajos:
"Rehabilitación de atarjea de alcantarillado sanitario de 12" de diámetro ubicada en Calle Cuauhtémoc entre Calle Niños Héroes y Calle Belisario Domínguez, en la Colonia Bienestar, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa."
- IV.-** Origen de los recursos: provienen del H. Ayuntamiento de Ahome mediante convenio de colaboración en materia de construcción y obras número JAPAMA/MUNICIPIO/63/19, de fecha 29 de noviembre del 2019.
- V.-** Ubicación de la Obra: "Los Mochis."
- VI.-** Fechas:
 - A).-** Límite para que esta empresa manifieste por escrito que acepta participar: el día 02 de marzo del 2020.
 - B).-** Límite para la adquisición de las bases: el día 02 de marzo de 2020 y se hará en las oficinas , ubicadas en la Planta Potabilizadora "Ing. José Hernández Terán", sita en Carretera al 20 de Noviembre y Dren Mochicahui, en Los Mochis, Sinaloa, para cualquier aclaración llamar a los teléfonos 01 (668) 824-37-35 y 824-07-16, extensión 110 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:30 horas, a partir de la fecha presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente al pago de dicho costo.
 - C).-** Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día 02 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Gerencia Técnica y de Operación de JAPAMA, ubicadas en la planta potabilizadora "Ing. José Hernández Terán", sita en Carretera al 20 de Noviembre y Dren Mochicahui, en Los Mochis, Sinaloa, para cualquier aclaración llamar a los teléfonos 01 (668) 824-37-35 y 824-07-16 extensión 110 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:30 horas.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



Los Mochis, Sin., 21 de febrero del 2020.
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".
Ref. JAP-GG-058/2020.

- D).-** Fecha de la Junta de Aclaraciones: el día 05 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- E).-** Presentación y apertura de propuestas: el día 12 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, en la Sala Audiovisual de la planta potabilizadora Comisión del Río Fuerte, sita: Al pié del Cerro de la Memoria, en Los Mochis, Sinaloa.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: *el día 18 de marzo de 2020.*

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: *el día 15 de junio de 2020.*

IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: *90 días naturales.*

X.- Costo de bases: Será Gratuita Presentando Carta de Aceptación al concurso

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: pesos mexicanos.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: en español.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 72 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa, Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación.

La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado integrando el presupuesto digital (en CD) en la parte del Catálogo de Conceptos Anexarlo dentro del Sobre.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

Declaración Fiscal del ejercicio 2017, 2018 y/o estado financiero reciente auditado por un despacho exterior.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 72 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa.

Los Criterios para evaluación y adjudicación del contrato, serán:

Para fundamentar el fallo la convocante emitirá dictamen de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas Del Estado de Sinaloa que a la letra dice: El mecanismo de puntos y porcentajes consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en las bases de licitación.



Cuando se opte por el mecanismo de puntos y porcentajes deberá establecerse en la convocatoria los rubros y sub-rubros de las propuestas técnica y económica que integran la propuesta; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o sub-rubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.

Mismo que servirá de referencia para el fallo.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la dependencia adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un (5%) cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de Treinta días y por concepto de trabajo terminados. Se otorgará el 35 % (Treinta y Cinco por ciento) de anticipo de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.

Atentamente.

Lic. Guillermo Aarón Blake Serrano
Gerente General JAPAMA.

C.c.p.- M.I. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez- Gerente Técnico y de Operación de la JAPAMA. Presente.
C.c.p.- Ing. Hugo M. Fonseca Castañeda. - Subgerente de Técnico de JAPAMA. Presente.